

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 299/23

Carpeta N° 22.543/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TENSIO METROS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE ELECTROMEDICINA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

- 1) A fojas 1/5, el Sector Electromedicina con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido N° P03/2023, con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes a la ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TENSIO METROS, por el termino de seis (6) meses.
- 2) Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones adjunta de fojas 6/7 copia de la orden de compra N° 459/22 como antecedente.
- 3) A los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el RÚP; conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12; agregando presupuestos con el cuadro comparativo; estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 603.218,40; y a elaborar el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares; según fojas 25/32.
- 4) Mediante Dictamen N° 142/CEAJ/23, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídico manifiesta no tener objeciones que plantear respecto del Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes de fojas 25/32.
- 5) Por Resolución N° 233/Ob.SBA/23 esa Presidencia autorizó el primer llamado a Licitación Pública referente a la contratación aludida, por un importe total estimado de \$ 603.218,40; y asimismo aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 25/32.
- 6) A fojas 34 la Conducción Ejecutiva de Asuntos jurídicos emite el Dictamen n° 142/23, informando no tener objeciones que efectuar respecto al Proyecto de Pliego de fojas 25/32 y la prosecución del proceso.
- 7) En razón a ello la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar las invitaciones pertinentes a todas las firmas del rubro inscriptas en el RUP, y a publicar el PRIMER llamado en la página web y Boletín Oficial, según constancias obrantes de fojas 48/53.
- 8) El día 15/06/23 a las 12:00 horas se realizó el primer llamado a Licitación Pública según Acta de Apertura de Propuestas N° 127/23; resultando desierto de cotización; estimándose procedente declarar desierto de cotización dicho llamado, y autorizar un segundo llamado a Licitación Pública por la contratación referida.
- 9) Dado el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que la estimación del monto se efectuó en Marzo 2023, por un importe total de \$ 603.218,40; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar actualización de valores a la firma CN MEDICAL DE C. NIEVA, agregándose dicho presupuesto de fojas 55/56; por un importe de \$ 512.798,00.
- 10) En Resolución N° 344/Ob.S.B.A./23 de fecha 11 de Julio de 2023, la Presidencia declara desierto de cotización el llamado a Licitación Pública realizado a fojas 54; Y Autoriza un segundo llamado el segundo llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TENSIO METROS, por el termino de seis (6) meses; con destino a Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
- 11) Mediante Carpeta N° 646.678/23, la Dirección General de Compras y Contrataciones preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la Orden de Compra N° 1072/22, tendría lugar el día 15/05/2023; emitida oportunamente a favor de la firma CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA; cuya copia se adjunta a fojas 62.

- 12) El Área Apoyo Administrativo con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, informan que los insumos que figuran en la presente fueron solicitados por carpeta n° 22.543/ (SIGAF), por lo cual se hace su agregación por tratarse de un mismo tema.
- 13) A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar nuevamente invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 75/79, recibiendo las ofertas hasta el día 17/08/2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 183/23, recibiendo UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A., según fojas 80/83.
- 14) A fs. 84 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 86 por el Sr. Ricardo Alberto Gagliardi – Responsable de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado, lo evaluado a fojas 88/89, por la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros y lo dictaminado a fojas 91 por la Conducción Ejecutiva Asuntos Jurídicos, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA se aconseja:

- a) Descartar en los renglones n° 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11, la única oferta presentada DROGUERIA MARTORANI S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo, respecto del estimado para la presente contratación.
- b) Declarar desiertos de cotización los renglones n° 4, 7 y 8
- c) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs. 83.
- d) Autorizar un llamado de tramite simplificado, configurada la causal prevista en el inciso b) del Art.16º/17º del RGCyC

MBR/mjar.

DI. EZEQUIEL F. VIRGILIO
DIR. GRAL. COMPRAS Y CONTRATACIONES
OB.SBA

Dra. María Belén Rubio
Dirección General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

RAUL SERRANO
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.

8 NOV 2023